



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 13/2014,
SUS ACUMULADAS 14/2014, 15/2014 y 16/2014.

PROMOVENTES: PARTIDO NUEVA ALIANZA,
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO
DEL TRABAJO y PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciséis de junio de dos mil
catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza,**
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con
el estado procesal que guarda este asunto. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciséis de junio de dos
mil catorce.

Visto el estado procesal de los autos y toda vez
que este día se reincorporó a sus actividades el
Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, en
cumplimiento a lo ordenado en auto de Presidencia de dos
de junio del año en curso, devuélvase el expediente al
citado **Ministro** para que continúe con el trámite
correspondiente.

Cumplase.

Lo proveyo y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza,**
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la
Nación, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio**
Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de
Controversias Constitucionales y de Acciones de
Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de
Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.